



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Martes 9 de septiembre

Número 206

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal correspondientes al partido judicial de Lerma (Burgos), que a continuación se relacionan.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 12 de agosto de 1980.
El Secretario de Gobierno, José María Hervás García.

AVELLANOSA DE MUÑO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

BAHABON DE ESGUEVA

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CABAÑES DE ESGUEVA

- Juez de Paz.

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CEBRECOS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CIADONCHA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CILLERUELO DE ABAJO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CILLERUELO DE ARRIBA

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CIRUELOS DE CERVERA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

COGOLLOS

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

COVARRUBIAS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

FONTIOSO

- Juez de Paz.

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

IGLESIARRUBIA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

MADRIGAL DEL MONTE

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

MADRIGALEJO DEL MONTE

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

MAHAMUD

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

MAZUELA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

MECERREYES

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

NEBREDA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

OLMILLOS DE MUÑO

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PERAL DE ARLANZA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PINEDA TRASMONTE

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PINILLA TRASMONTE

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.

PRESENCIO

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PUENTEDURA

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

QUINTANILLA DEL COCO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

QUINTANILLA DE LA MATA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

RETUERTA

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

ROYUELA DE RIOFRANCO

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

SANTA CECILIA

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

SANTA INES

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

SANTA MARIA DEL CAMPO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

SANTA MARIA MERCADILLO

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

SANTIBAÑEZ DEL VAL

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TEJADA

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TORDOMAR

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TORRECILLA DEL MONTE

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TORREPADRE

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TORRESANDINO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz Sustituto.

TORTOLES DE ESGUEVA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

VALDORROS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAFRUELA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLALMANZO

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES

- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLANGOMEZ

- Juez de Paz.

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAVERDE DEL MONTE

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

ZAEL

- Juez de Paz Sustituto.
- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de pavimentación de calles de esta localidad de Atapuerca, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Fernando Peraita y D. José I. Busturia, por un importe de ejecución material de 7.899.823 pesetas; y por contrata 9.874.777 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días, al objeto de que durante el mismo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Atapuerca, 27 de agosto de 1980.
El Alcalde, Ismael Mena.

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Este Ayuntamiento de mi presidencia ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico para realizar la obra de construcción de nuevo Depósito Regulador del Abastecimiento de Aguas al Barrio de Ahedo y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de seiscientas mil pesetas (600.000 ptas).

Dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles y a los efectos de lo establecido por la Ley de Régimen Local; admitiéndose las observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

La Revilla, 28 de agosto de 1980.
El Alcalde, Jesús Barriuso.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE EZQUERRA

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1980, acordó la formalización de un expediente a efectos de enajenación de una finca urbana conocida por La Venta, de los Bienes de Propios de esta localidad, todo ello con el fin de dedicar su importe a la obra de traída y distribución de aguas públicas.

Formalizado este expediente, y a fin de oír reclamaciones, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, pasados los cuales se remitirá al Ministerio de Adción Territorial.

Ezquerria, 27 de agosto de 1980.
El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico adicional al de saneamiento de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Lorenzo Saldaña Martín, por un importe de ejecución material de las obras correspondientes al mismo de 5.920.857 pesetas, queda expuesto al público por plazo de 30 días, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los afectados y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas contra dicho proyecto y aprobación, advirtiéndose por el presente que, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ibeas de Juarros, 29 de agosto de 1980. — El Alcalde, José Ibeas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMPO

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Económico-Funcional, para el ejercicio de 1980, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), R. D. Ley 11/1979 y Orden de 14-11-1979.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público

dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María del Campo, 11 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Cidoncha, Busto de Bureba, Cascajares de Bureba, Celada del Camino, y Quintanaález.

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVINEZ

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la

Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frاندovinez, 20 de agosto de 1980.
El Alcalde, Gaudencio Gonzalo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villatuelda.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790 párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En esta plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Sotoscueva, 25 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejerci-

cio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Villasana de Mena, a 1 de septiembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobado por esta Corporación el proyecto de depuradora de aguas residuales redactado por los ingenieros señores Peraita Lechosa y Busturia Pereda, por el presente se hace saber que se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de 30 días a partir de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Villahoz, a 1 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Germán Ortega Abajo.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Anuncio de subasta obras de pavimentación de varias calles de la localidad

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con las debidas autorizaciones, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización de la calle Santa Ana y adyacentes, y otras tres más», con sujeción al pliego de condiciones que simultáneamente queda expuesto al público por el plazo de ocho días, quedando a salvo el vicio de nulidad, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Objeto: Contratación de las obras de «Urbanización de la calle Santa Ana y adyacentes, y otras tres más», de Palacios de la

Sierra, con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto, don Marcos Rico.

Tipo de licitación: Siete millo- nes novecientos cuarenta y seis mil seiscientos siete (7.946.607) pesetas a la baja.

Plazos: Seis meses de ejecución y ocho de garantía.

Pagos: El 80 por 100 contra certificaciones mensuales. El 20 por 100 restante, dentro de los tres meses siguientes a la recepción provisional de las obras.

Garantías: Provisional, 154.200 pesetas; Definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Expediente: Con el pliego de condiciones, proyecto y demás documentos, pueden examinarse en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal de 10 a 14 horas durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición

D., vecino de, calle, provisto de D. N. I. número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de la calle Santa Ana y adyacentes, y otras tres más, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, al pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Palacios de la Sierra, 26 agosto 1980. — El Alcalde, Lucio María.
4942.—1.720,00

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVINEZ

Declarada desierta la primera subasta, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 165 de 21 de julio de 1980, se admiten proposiciones hasta el vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de su publi-

cación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la enajenación de la casa-vivienda del Guarda de Campo, sita en la calle San Miguel, s./n., de 80 metros cuadrados de superficie.

—Tipo de licitación: 300.000 pts.

—Fianza provisional: 3 %, igual a 9.000 pesetas.

—Fianza definitiva: 6 % del valor que alcance en el remate.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, núm., titular del D. N. I. núm., expedido en, el de de 19....., manifiesta: Que enterado debidamente del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. ... del día de de 19..., establecidas para la enajenación del edificio casa-vivienda del Guarda del campo, de la calle San Miguel, se comprometo a cumplirlas y ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida y declaración jurada de no estar incurrido en ninguna incapacidad o incompatibilidad para participar en dicha subasta.

En Frandovínez, a ... de de 19..... — El Licitador.

Frandovínez, a 27 de agosto de 1980. — El Alcalde, Gaudencio Gonzalo.
4941.—1.080,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATALOGICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-091-797-1, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
4937.—160,00

Se ha solicitado duplicado de la papeleta de empeño núm. 42.974, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
4938.—160,00